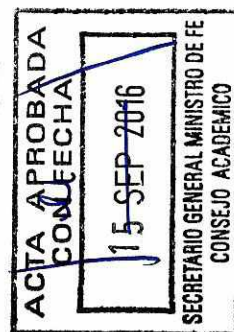




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 5-2016



En Concepción, a **JUEVES 30 DE JUNIO de 2016**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Vicerrector don BERNABÉ RIVAS QUIROZ, en su condición de Rector Subrogante (S)

Asisten:

Sres.: BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Rector (S); Sr. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General, en su condición de Secretario General Subrogante (S)

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.

Decanos Sres.:

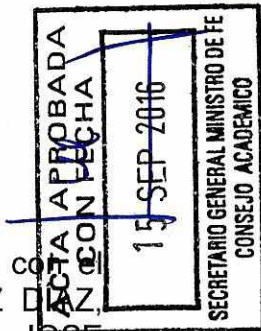
BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil.: Srta. MÓNICA SÁNCHEZ BRAVO, Vicepresidenta FEC Concepción, Srta. LORETO MONARES JARA, Presidenta FEC Campus Los Ángeles.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán; Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General Campus Los Ángeles; Sr. RICARDO ALZUGARAY HENRIQUEZ, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



Universidad de Concepción



En reemplazo: del Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio Sr. JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, asiste la Sra. CECILIA PEREZ DIAZ, Directora de Relaciones Institucionales de esa Vicerrectoría; del Decano Sr. JOSE LUIS ARUMI RIBERA, asiste el Sr. LUIS SEMINARIO SALAS, Vicedecano (S) de la Facultad de Ingeniería Agrícola; del Decano RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, asiste el Sr. JORGE GAJARDO NAVARRETE, Vicedecano de la Facultad de Medicina.

Invitados: Sr. FRANCISCO SEPÚLVEDA LAURENCE, Director de Estudios Estratégicos; Sra. NATALIA ULLOA M., Presidenta de la Comisión de Planificación y Coordinación del Centro de Vida Saludable y Sra. XIMENA GARCÍA CARMONA, Directora de Postgrado.

Excusas: Sr. SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; Sr. CARLOS GONZÁLEZ CORREA, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; Sr. RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; Sr. MAURICIO RIVAS SEPÚLVEDA, Presidente FEC Concepción.

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N°04-2016 del 05.05.2016. Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

2.1. Cuenta Vicerrector.

- a) CREACION PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ACTUALIZACION DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS.** Expone el Sr. Bernabé Rivas. Vicerrector. Se adjunta documento electrónico.
- b) CREACION PROGRAMA DE DIPLOMADO EN DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN.** Expone el Sr. Bernabé Rivas. Vicerrector. Se adjunta documento electrónico.
- c) CREACION PROGRAMA DE DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN APLICADA.** Expone el Sr. Bernabé Rivas. Vicerrector. Se adjunta documento electrónico.
- d) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN HABILIDADES DIRECTIVAS.** Expone el Sr. Bernabé Rivas. Vicerrector. Se adjunta documento electrónico.

2.2. COMISIÓN FÁCIL DESPACHO: Modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Geografía, aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-223 de 19.11.2003, y su modificación sancionada por decreto U. de C. N°2006-107 de 22 de noviembre de 2006 (Código SAC: 3191-2003-02). Expone el Sr. Alex Bustos L. Presidente de la Comisión Fácil Despacho. Se adjunta documento electrónico.

- 3. PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020.** Expone Sr. Francisco Sepúlveda L. Director de Estudios Estratégicos.
- 4. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN COLOPROCTOLOGÍA.** Expone Sra. Ximena García. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.



5. **CREACIÓN PROGRAMA DE MAGISTER EN PROCESOS URBANOS SOSTENIBLES.** Expone Sra. Ximena García. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.
6. **MODIFICACIÓN NOMBRE A PROGRAMA DE MAGISTER EN GESTIÓN, LIDERAZGO Y POLÍTICA EDUCATIVA.** Expone Sra. Ximena García. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.
7. **CREACIÓN CENTRO DE VIDA SALUDABLE.** Expone Sra. Natalia Ulloa M. Presidenta de la Comisión de Planificación y Coordinación Centro de Vida Saludable, Invitado Sr. Francisco Sepúlveda L. Director Dirección de Estudios Estratégicos. Se adjunta documento electrónico.
8. **VARIOS.**

Se inicia la sesión a las 09:35 hrs.

El Sr. Vicerrector don Bernabé Rivas Quiroz indica que en la presente sesión, subrogará al Rector don Sergio Lavanchy Merino, quien se encuentra en estos momentos cumpliendo funciones institucionales que le impiden asistir a ella, y del mismo modo, señala, que el Sr. Secretario General don Rodolfo Walter Díaz por las mencionadas razones, tampoco podrá asistir a la presente sesión, siendo subrogado por el Sr. Prosecretario General, don Marco Mosso Hasbún.

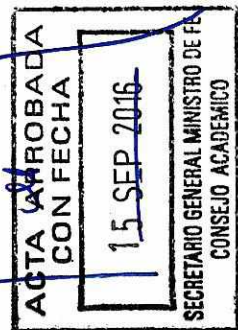
Señala, que el día martes recién pasado, ha asumido el Decanato de la Facultad de Ingeniería el académico Luis Morán Tamayo, a quien da una cordial bienvenida al Consejo Académico e indica, que se ha invitado además al ex Decano de dicha Facultad, don Joel Zambrano Valencia para agradecer su importante contribución a la Universidad, realizada durante seis períodos cumplidos como Decano, lo que constituye un mérito. Agradece y reconoce en nombre del Consejo Académico su importante contribución. Se producen aplausos en su honor.

Seguidamente don Joel Zambrano Valencia, se dirige a los miembros del Consejo Académico agradeciendo el reconocimiento que se le ha prestado, señalando que su trabajo se ha efectuado con mucho orgullo y cariño a favor de la Universidad, y estima, que el haber pertenecido a este Cuerpo Colegiado Superior le ha significado un gran aprendizaje, muy relevante en su formación como académico.

El Sr. Rector (S) solicita autorización al Consejo para que en el punto Varios de la Tabla se pueda informar de lo que está sucediendo en las respectivas Facultades con los movimientos estudiantiles. Así se acuerda.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, se aprueba por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2016 del 5 de mayo de 2016, que fuera remitida electrónicamente con la citación a la presente sesión. Antecedente que se agrega al final del acta como documento tenido a la vista formando parte de ella.



SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

El Sr. Rector (S) indica que en este punto, presentará en su calidad de Vicerrector, tres creaciones de Programas, y una modificación de los mismos, será expuesta, por la Sra. Ximena García Carmona, Directora de Postgrado.

1.- Cuenta Vicerrector.

A.- CREACION PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ACTUALIZACION DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS.

El Vicerrector, Sr. Bernabé Rivas Quiroz da cuenta de la aprobación efectuada conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Actualización de Competencias Lingüísticas en Inglés, respecto del cual, se acompañó, junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes de su creación, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

A continuación, el Sr. Vicerrector informa sobre el referido Diplomado, apoyándose en la Minuta siguiente:

Organismo Proponente: Facultad de Humanidades y Arte.

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: El Diplomado en Actualización de Competencias Lingüísticas en Inglés busca capacitar a profesores de inglés, traductores y otros profesionales con nivel de inglés intermedio (B2, MCER) mediante la reactivación y actualización de estrategias lingüísticas en inglés que permitan a los participantes mejorar su nivel de competencia en la lengua.

El programa se impartirá en modalidad de clases teórico-prácticas. Las sesiones contarán con apoyo multimedial (audio, video, trabajos en laboratorio computacional) y se favorecerá el trabajo colaborativo mediante discusiones y presentaciones en grupos pequeños.

Objetivo General: Este programa tiene como objetivo que los profesores de inglés y traductores puedan reactivar y practicar el idioma inglés mediante la incorporación sistemática de estrategias apropiadas para el desarrollo de competencias lingüísticas en inglés. Esta temática surge de las nuevas demandas como profesionales del área de inglés en un contexto creciente de certificación de competencias.

Requisitos del ingreso:

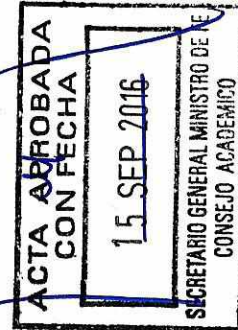
- Título profesional legalizado (Profesor de Inglés, Traductor o Traductor e Intérprete)
- Currículum Vitae
- Carta de presentación en inglés.

Perfil del Profesional:

Al culminar el programa, el alumno será capaz de identificar problemáticas relacionadas con la adquisición del inglés como L2 y las áreas de fonética-fonología, gramática y léxico. Además, el estudiante podrá identificar, distinguir, aplicar y evaluar estrategias para desarrollar la comprensión auditiva, lectora, de producción oral y escrita, a modo de mejorar su competencia lingüística en inglés



Universidad de Concepción



Duración: La duración del plan de estudios será de 146 horas, durante seis meses.

Docentes del Programa: 07 docentes UdeC.

Evaluación Económica VRAEA 2016-76: Se formula una matrícula inicial de 19 alumnos con arancel de \$1.450.000.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- El programa presenta un punto de equilibrio de un mínimo de 12 alumnos. Para no caer en déficit, el programa no debería dictarse con menos de 12 alumnos.

Informe Jurídico A.J. N°83/2016, indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba el programa de Diplomado en Actualización de Competencias Lingüísticas en Inglés.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector del Programa de Diplomado en Actualización de Competencias Lingüísticas en inglés, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

B.- CREACION PROGRAMA DE DIPLOMADO EN DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN.

El Vicerrector, Sr. Bernabé Rivas Quiroz, continúa su presentación, dando cuenta de la aprobación efectuada conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Discapacidad e Inclusión, respecto del cual, se acompañó, junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes de su creación, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Continúa su exposición sobre el referido Diplomado, apoyándose en la Minuta siguiente:

Organismo Proponente: Facultad de Medicina.

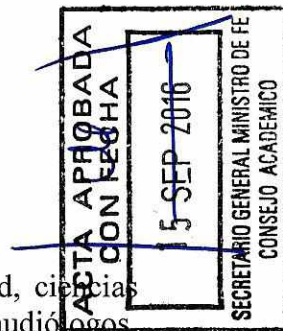
Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: El programa está a cargo administrativamente del Departamento de Kinesiología, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción y está dirigido a profesionales de diferentes disciplinas interesados en el área de la discapacidad e inclusión, dentro de los cuales están: kinesiólogos, profesores, psicólogos, fonoaudiólogos, trabajadores sociales, entre otros.

Objetivo General: Adquirir conocimientos, herramientas y destrezas que permitan la formulación, gestión y ejecución de acciones interdisciplinarias enfocadas a favorecer la inclusión de personas en situación de discapacidad a través de todo el ciclo vital en los distintos ámbitos de participación.



Universidad de Concepción



Requisitos del ingreso:

- a) Título profesional en disciplinas relacionadas con las ciencias de la salud, ciencias sociales o ciencias de la educación (kinesiólogos, profesores, psicólogos, fonoaudiólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, entre otros).
- b) Currículum vitae.
- c) Solicitud de admisión.
- d) Entrevista personal.

Perfil del Profesional: El profesional diplomado en discapacidad e inclusión será capaz de participar activamente en el contexto escolar, laboral y comunitario para facilitar y promover la inclusión, a través de sólidos conocimientos y destrezas multidisciplinarios que le permitirán implementar soluciones eficientes a los problemas que afecten a personas en situación de discapacidad, a través de todo su ciclo vital con una mirada crítica y constructiva del entorno social, orientada hacia la constante búsqueda de oportunidades y desafíos que impulsen el emprendimiento y la innovación en el área.

Duración: La duración del plan de estudios será de 200 horas, durante siete meses.

Docentes del Programa: 11 docentes (09 UdeC, 03 externos).

Evaluación Económica VRAEA 2016-135: Se formula una matrícula inicial de 25 alumnos con arancel de \$1.400.000.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- El programa presenta un punto de equilibrio de un mínimo de 22 alumnos. Para no caer en déficit, el programa no debería dictarse con menos de 22 alumnos.

Informe Jurídico A.J. N°153/2016, indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba el programa de Diplomado en Discapacidad e Inclusión.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector del Programa de Diplomado en Discapacidad e Inclusión, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

C.- CREACION PROGRAMA DE DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN APLICADA.

Seguidamente el Vicerrector, Sr. Bernabé Rivas Quiroz, da cuenta de la aprobación efectuada conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Tributación Aplicada, respecto del cual, se acompañó, junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes de su creación, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.



Informa sobre el referido Diplomado apoyándose en la Minuta siguiente:

Organismo Proponente: Campus Los Ángeles. Escuela de Ciencias y Tecnología.

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: Las empresas, por lo complejo del sistema tributario chileno, requieren de una asesoría tributaria especializada que los oriente en el correcto cumplimiento de las obligaciones. Además, para los agentes económicos es importante considerar el factor tributario en la toma de sus decisiones, establecimiento de planes y estrategias. Por lo tanto, el programa de Diplomado en Tributación Aplicada contribuye al conocimiento y análisis de esta disciplina y al desarrollo profesional de los participantes.

Objetivo General: Contribuir a la especialización de profesionales del área tributaria, formando capital humano capaz de adecuarse a los desafíos que obliga la disciplina, a través del análisis del sistema tributario chileno y la aplicación de las normas tributarias en las diferentes áreas de desarrollo económico, de acuerdo a las alternativas que otorga la ley.

Requisitos del ingreso:

El postulante deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Certificado, protocolizado ante notario, de título profesional de contador auditor, ingeniero comercial, abogado o de una carrera afín con un mínimo de 8 semestres de duración.
- Completar Ficha de postulación.
- Currículo Vitae.

Perfil del Profesional:

Los alumnos que participen y aprueben todas las asignaturas, obtendrán conocimientos y capacidad de análisis de las disposiciones tributarias estudiadas.

Por lo tanto, el profesional que obtenga el Diplomado en Tributación Aplicada quedará capacitado para:

- Entender los fundamentos de la legislación tributaria chilena.
- Conocer herramientas legales necesarias para comprender el actual sistema de tributación a la renta, y de impuestos al consumo.
- Desarrollar habilidades para evaluar, analizar y aplicar las estrategias y soluciones tributarias que requieran instituciones y empresas.

Duración: La duración del plan de estudios será de 192 horas, durante nueve meses.

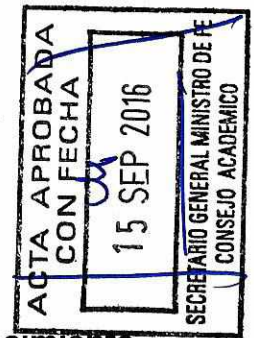
Docentes del Programa: 11 docentes (06 UdeC, 5 externos).

Evaluación Económica VRAEA 2016-230. Se formula una matrícula inicial de 25 alumnos con arancel de \$1.344.000.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- El programa presenta un punto de equilibrio de un mínimo de 19 alumnos. Para no caer en déficit, el programa no debería dictarse con una matrícula inferior a 19 alumnos.

Informe Jurídico A.J. N°166/2016, indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba el programa de Diplomado en Tributación Aplicada.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.



Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector del Programa de Diplomado en Tributación Aplicada, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

D.- MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN HABILIDADES DIRECTIVAS.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra a la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García Carmona, para que realice la presentación de este punto.

La Sra. García señala, que junto con la citación a la presente sesión, se enviaron los antecedentes relativos a la modificación del Programa de Diplomado en Habilidades Directivas, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Seguidamente, la Sra. Directora de Postgrado inicia su presentación señalando que se trata de una modificación al señalado Programa en Habilidades Directivas que incluye una modalidad denominada, Diplomado en Desarrollo de Habilidades Directivas con Énfasis en Innovación para la Región del Bío-Bío.

Informa sobre los diversos aspectos que comprende dicha modificación, como seminarios temáticos, talleres prácticos, expertos invitados, y actividades grupales entre otros, como también acerca de la licitación en que se adjudicó la dictación del Diplomado en el proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Regionales del Recurso Humano e Innovación en la Región del Bio Bio, que permitió el financiamiento de la señalada modalidad del Programa.

Indica, que el Programa desconocía la necesidad de efectuar la tramitación de su modificación de esa nueva modalidad la que se encuentra ya dictada y terminada, por lo que se requiere al efecto la aprobación del Consejo Académico.

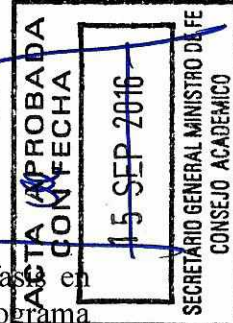
Continúa refiriéndose al Programa, apoyada en la siguiente minuta:

Organismo Proponente: Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

Administración: Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

Descripción: El presente programa es una modalidad del Diplomado en Desarrollo de Habilidades Directivas decretado el año 2013. Busca desarrollar habilidades en directivos de empresas, líderes municipales, líderes sindicales, líderes políticos de la región, basándose en los principios de la ontología del lenguaje.

Este diplomado responde a los requerimientos del programa de adjudicación N° 088-2015 de licitación N° 1377-11-LP15 bajo el marco del convenio suscrito entre el Comité Fondo de Innovación Tecnológica de la Región del Bío-Bío y el Gobierno Regional para la ejecución del programa “INNOVA BIO-BIO Fortalecimiento de las Capacidades Regionales del Recurso Humano de Innovación” con la Universidad de Concepción.



Objetivo General: El Diplomado en Desarrollo de Habilidades Directivas con Énfasis en Innovación para la Región del Bío-Bío Tiene como objetivo configurar e impartir un programa de formación especializado en desarrollar habilidades directivas con énfasis en Innovación para la Región del Bío-Bío, basados en la ontología del lenguaje, que permita a los participantes identificar y experimentar nuevos recursos de interacción que les sean útiles para cultivar redes de confianza y colaboración entre sus pares, colaboradores y directivos de la empresa u organización a la cual pertenecen.

Requisitos del Ingreso: La modalidad de este diplomado está dirigido a profesionales interesados en desempeñarse con éxito en las áreas disciplinarias de la convocatoria: abogados, ingenieros, sociólogos, psicólogos, asistentes sociales y profesionales que desempeñan labores directivas y de gestión de recursos humanos, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Título profesional o grado de licenciado en las áreas disciplinarias de la convocatoria.
- Currículum vitae.
- Salud compatible.
- Carta de presentación

Perfil del Profesional: El profesional de la modalidad Diplomado en Desarrollo de Habilidades Directivas con Énfasis en Innovación para la Región del Bío-Bío estará capacitado para:

- Identificar los roles que asume la dirección en la organización como un elemento fundamental de conducción estratégica y liderazgo en los procesos de cambio.
- Aplicar principios que permitan el desarrollo de competencias básicas para el manejo de los recursos puestos a su disposición, particularmente con relación a construcción y liderazgo de equipos, generación de ambientes favorables de trabajo, toma de decisiones, entre otros.
- Desarrollar capacidades para el auto aprendizaje, la formación continua y el desarrollo de la gestión del conocimiento.
- Aplicar herramientas de negociación efectiva para el manejo de conflictos inherentes a todas las organizaciones humana.
- Aplicar recursos y herramientas de dirección estratégica orientadas a la construcción de redes para la innovación en el contexto de la Región del Bío-Bío

Duración: 6 meses, 140 horas.

Docentes del programa: 9 docentes.

Evaluación Económica VRAEA 2016-870: Se formula una matrícula de 26 alumnos, lo que significa un 100% de la capacidad instalada máxima. El programa será financiado por un Proyecto de INNOVA Bío- Bío por un total de \$49.000.000.- que incluye cuota básica y arancel. El programa presenta un equilibrio de 26 alumnos, igual cantidad de alumnos estimados. El programa no presenta excedentes en su año de evaluación.

Informe Jurídico A.J. 773-2016, señala que luego de corregidas las observaciones realizadas mediante Oficio AJ N° 708/2016, han sido añadidas al nuevo texto los alcances mencionados por lo que resulta procedente continuar con la tramitación.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba el programa de Diplomado en Desarrollo de Habilidades Directivas con Énfasis en Innovación para la Región del Bío-Bío.



Ofrecida la palabra, se suscitan intervenciones relativas al punto, cuya síntesis está referida a los siguientes aspectos:

Se plantea que la iniciativa refleja, que los tiempos de su desarrollo son distintos a los tiempos universitarios ya que se incorporaron actividades específicas y frente a la necesidad de cambio del título de su certificación se requirió su modificación formal al Consejo Académico. Al efecto, se indica que la tramitación de este tipo de proyectos no los hace competitivos y surgen desventajas con otras instituciones que responden en menor tiempo, lo que llama a una reflexión en orden a la necesidad de la creación de una Comisión especial que se dedique a estos temas y que después se informe al Consejo Académico.

Acuerdo N° 18 - 2016

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, la modificación del Programa de Diplomado en Habilidades Directivas, que incluye una nueva modalidad del Programa, denominada Diplomado en Desarrollo de Habilidades Directivas con Énfasis en Innovación para la Región del Bío-Bío, conforme a los antecedentes expuestos precedentemente.

2. COMISIÓN FÁCIL DESPACHO:

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, Presidente de la Comisión de Fácil Despacho procede a presentar para sanción del Consejo Académico, los antecedentes relativos a la **Modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Geografía.**

Informa, que junto con la citación a esta sesión se enviaron los referidos antecedentes, consistentes en el Acta de la Comisión donde se conoció de esa Modificación, Nota DD N° 262/2016 del Director de Docencia adjuntando la referida Modificación, y Providencia VR N° 797-2016 de Secretaría Vicerrectoría. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

En su presentación se asiste de la siguiente Minuta.

1.- Los antecedentes están referidos a la modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Geografía aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-223 de 19.11.2003, y su modificación sancionada por Decreto U. de C. N° 2006-107 de 22 de noviembre de 2006 (Código SAC: 3191-2003-02), que permanece aún vigente sólo respecto de aquellos estudiantes que al momento de aprobarse el nuevo Plan de la Carrera mediante Decreto U. de C. N° 2015-107 del 16 de octubre de 2015, seguían adscrito a aquél.

2.- Las modificaciones propuestas al Plan de Estudio del año 2003 tienen que ver con la necesidad de adecuarlo al Plan vigente del año 2015 de modo de optimizar los recursos docentes y permitir que los estudiantes concluyan sus estudios en tiempos reducidos.

Al efecto, se eliminan y se reemplazan asignaturas, se cambian algunos prerrequisitos, se disminuyen asignaturas complementarias y se aumentan asignaturas electivas.

Se hace una detallada relación de tales cambios en los antecedentes proporcionados, que se contienen en el Ordenamiento de las actividades curriculares adjuntas.



Universidad de Concepción



3.- Entran en vigencia las modificaciones, el segundo semestre 2016.

Ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Sr. Bernardo Suazo Peña, para complementar lo expuesto, señalando, que la modificación obedece a un enlace entre el plan antiguo y el plan nuevo permitiendo de esta forma a los alumnos antiguos, adscribirse al nuevo plan y así, no tener problemas de tiempo y obtener el mismo perfil.

Acuerdo N° 19 - 2016

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Geografía aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-223 de 19.11.2003, y modificado por Decreto U. de C. N° 2006-107 de 22 de noviembre de 2006 (Código SAC: 3191-2003-02), conforme a los antecedentes presentados.

TERCER PUNTO: PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020.

El Rector (S), Sr. Bernabé Rivas Quiroz, indica que el punto correspondiente al Plan Estratégico Institucional 2016-2020, será expuesto por el Director de Estudios Estratégicos, Sr. Francisco Sepúlveda Laurence, a quien acompaña la Sub Directora Dra. Jasna Stieповich Bertoni.

Señala el Sr. Sepúlveda, que los antecedentes del indicado Plan fueron enviados oportunamente con la citación a la presente sesión, donde consta el detalle de cada objetivo y de cada estrategia.

Añade, que en el mes de agosto del año pasado en Lotería de Concepción, se hizo una presentación sobre cuál iba a ser la metodología para el referido Plan y que rompió el esquema con el cual se trabajó en años anteriores, consistiendo fundamentalmente, en que la propuesta no representa la opinión y la visión de una persona, sino que de muchísimas personas y está elaborada en base al trabajo con los propios académicos, con los trabajadores y con las federaciones de estudiantiles.

A continuación, y apoyado en las transparencias siguientes, derivadas de los señalados antecedentes, procede a efectuar su presentación, explicando en detalle diversos aspectos principales de la propuesta.



¿Qué caracteriza al PEI?

- ✓ Participaron casi 50 personas de los 3 estamentos
- ✓ Participaron 20 Directores de Organismos
- ✓ Se consideró aportes de personas externas: Espacio Abierto
- ✓ Considera 6 ejes estratégicos

¿Dónde están los énfasis del PEI?

- ✓ Calidad
- ✓ Internacionalización
- ✓ Sostenibilidad
- ✓ Vinculación



ACTA APROBADA
CON FECHA
15 SEP 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO



Misión

*La Universidad de Concepción es una institución de educación superior de **carácter laico y rol público**, fundada por la comunidad, que tiene como misión la formación integral y pluralista de personas; la generación, adaptación y transmisión de conocimientos; y la creación y difusión cultural a través de una **permanente vinculación con el medio** y su compromiso con el desarrollo regional y nacional en un **contexto de integración y globalización**.*



Visión

*Universidad con un consolidado **reconocimiento nacional e internacional** por su naturaleza multidisciplinaria y por la excelencia en la formación de personas, la investigación, el desarrollo y la innovación, a partir de una **comunidad participativa y comprometida** con el entorno, la cultura y el desarrollo sostenible.*



Valores

- ✓ *La democracia y libertad de expresión*
- ✓ *El pensamiento autónomo, crítico y flexible*
- ✓ *La responsabilidad*
- ✓ *El comportamiento ético y solidario*
- ✓ *La búsqueda y compromiso con el bien común*
- ✓ *La equidad*
- ✓ *La inclusión y respeto a la diversidad*
- ✓ *El cuidado y protección del medio ambiente y su biodiversidad*



Ejes Estratégicos

EJE	SUB - EJE
Formación	Pregrado
	Postgrado y Especialidades del Área de la Salud
	Formación Continua
Investigación, Creación Artística, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento.	Investigación y Creación Artística
	Desarrollo, Innovación y Emprendimiento
Gestión Institucional	Personal
	Sustentabilidad
	Gobernanza
Aseguramiento de la Calidad	
Vinculación con el Medio	
Patrimonio y Difusión Cultural	



Formación: Pregrado

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Captar, incorporar y retener a estudiantes comprometidos con una formación profesional integral y de calidad.</i>	a. Vincular tempranamente a la Universidad con el sistema escolar.
	b. Promover una oferta pertinente y actualizada de Carreras.
	c. Desarrollar una promoción permanente de las carreras.
	d. Desarrollar iniciativas para atraer y retener estudiantes.
<i>Fortalecer el desarrollo del proceso formativo.</i>	a. Monitorear y evaluar la implementación del Modelo Educativo Institucional, alineando el proceso formativo con las necesidades del medio regional, nacional e internacional.
	b. Evaluar la eficiencia y eficacia del proceso enseñanza-aprendizaje.
	c. Satisfacer los requerimientos humanos y materiales de los nuevos planes de estudio.
	d. Impulsar la movilidad internacional de estudiantes y los convenios de doble titulación.
<i>Fortalecer la vinculación con el medio profesional para un mejor desarrollo del pregrado.</i>	a. Incrementar la vinculación de los estudiantes con el medio profesional.
	b. Profundizar y sistematizar la vinculación con los egresados a nivel institucional, y de carreras.
	c. Asegurar la disponibilidad y calidad de centros de práctica profesional.



Formación: Postgrado y Esp. Salud

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Ampliar y consolidar la internacionalización de los programas de postgrado.</i>	a. Fortalecer la vinculación internacional a través del desarrollo de tesis en co-tutela, la doble graduación y otras acciones en los programas de doctorado.
	b. Contribuir a la formación de los estudiantes de doctorado y a su productividad, incentivando, entre otras acciones, las pasantías internacionales.
	c. Fortalecer la formación en un segundo idioma para estudiantes de doctorado.
	d. Fortalecer programa de profesores visitantes y escuelas de temporada.
	e. Potenciar la incorporación de estudiantes extranjeros.
	f. Potenciar la vinculación Investigación-Postgrado para consolidar la internacionalización de los programas.
<i>Procurar el mejoramiento continuo del postgrado y especialidades.</i>	a. Revisar sistemáticamente la efectividad de los modelos de evaluación de programas de postgrado y de especialidades de la salud.
	b. Monitorear y evaluar la implementación del modelo educativo institucional en los programas de postgrado en función de los requerimientos del medio nacional e internacional.
	c. Potenciar la vinculación Investigación – Postgrado y Especialidades del Área de la Salud en áreas emergentes y en desarrollo.



Formación: Postgrado y Esp. Salud

Objetivo Estratégico	Estrategias
Fortalecer la vinculación con el sector productivo y social.	a. Promover el desarrollo de tesis con el sector productivo en colaboración con las Vicerrectorías de Investigación y Desarrollo y de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.
	b. Entregar formación transversal en áreas temáticas relacionadas con la innovación de base científica y tecnológica, valorización de resultados de investigación y habilidades comunicacionales.
	c. Organizar y promover actividades conjuntas de difusión de resultados de investigación (tesis) e informar sobre las iniciativas científicas y tecnológicas hacia el medio social y productivo.
	d. Promover una oferta pertinente y actualizada de programas de postgrado y especialidades de la salud.



Formación: Formación Continua

Objetivo Estratégico	Estrategias
Potenciar la institucionalidad y el desarrollo de la formación continua.	a. Formalizar la institucionalidad de la Formación Permanente.
	b. Fortalecer y mejorar la oferta del Programa de Formación Permanente desarrollando programas interdisciplinarios con criterios flexibles que sean pertinentes y dinámicos a las necesidades de la sociedad.
	c. Impulsar el desarrollo de formación permanente en modalidad e-learning y b-learning.



Investigación, Creación Artística,
Desarrollo...: Investigación y Creación Artística

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Consolidar el posicionamiento de la Universidad como líder nacional en ciencias, con proyección internacional</i>	a. Incrementar las capacidades y equipos multidisciplinarios en áreas prioritarias de la Región y el país, para una mejor focalización de la acción e inversión universitaria en ciencia y tecnología.
	b. Continuar con los programas de financiamiento inicial para apoyar a investigadores.
	c. Estimular a los investigadores de alto desempeño para incrementar su productividad científica a niveles OCDE.
<i>Fortalecer la vinculación entre investigación y pregrado/postgrado</i>	a. Creación de programas de apoyo a la investigación científica en el postgrado y en programas de especialización del área de la salud.
	b. Incentivar la incorporación de estudiantes de pregrado en proyectos de investigación internos.
<i>Incrementar la creación artística en la Universidad.</i>	a. Desarrollar un plan de trabajo comunicacional interno para impulsar las actividades relacionadas con creación artística.
	b. Fortalecer el financiamiento para el desarrollo de las actividades de creación artística.
	c. Fomentar y apoyar la presentación de proyectos a fondos nacionales e internacionales.



Investigación, Creación Artística, Desarrollo...:
Desarrollo, Innovación y Emprendimiento

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Posicionar a la Universidad como líder nacional en innovación y transferencia</i>	a. Fortalecer las políticas universitarias que incrementen la transferencia de conocimiento y la generación de patentes y licencias.
	b. Incentivar las actividades de protección y transferencia de resultados de la investigación al sector productivo.
	c. Consolidar la nueva gobernanza de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, para facilitar el cumplimiento de sus funciones.
<i>Consolidar el posicionamiento de la Universidad como líder nacional en emprendimiento</i>	a. Implementar la regulación en materia de emprendimiento.
	b. Consolidar el apoyo de la Universidad a las PYMES en la Región del Biobío.



Gestión Institucional: Personal

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Asegurar una política de personal orientada a las buenas prácticas laborales.</i>	a. Fortalecer la carrera funcionaria del personal no académico, que incluya la promoción y evaluación de los trabajadores.
	b. Fortalecer los programas de fidelización del personal universitario en el ámbito de las buenas prácticas laborales.
	c. Establecer nuevas formas de reconocimiento a la participación del personal académico en actividades de Gestión, Postgrado, Vinculación y otras.
<i>Fortalecer la calidad y velar por la idoneidad e integridad del personal universitario</i>	a. Mantener una planta académica de alta calidad y apoyar el perfeccionamiento continuo del personal no académico.
	b. Fortalecer los programas de inducción y capacitación a cargos directivos del personal universitario.



Gestión Institucional: Sostenibilidad

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Asegurar una gestión presupuestaria y financiera que permita la sostenibilidad y viabilidad académica</i>	a. Potenciar la diversificación de las fuentes de ingresos para contar con mayores recursos para financiar las actividades universitarias.
	b. Generar mecanismos de seguimiento y control para asegurar la sostenibilidad de los programas y proyectos universitarios.
	c. Optimizar la utilización de los recursos disponibles.
<i>Adecuar y modernizar la infraestructura física en apoyo al desarrollo adecuado de las funciones institucionales.</i>	a. Reacondicionar los espacios de acuerdo a las necesidades originadas por cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
	b. Continuar con la incorporación de tecnologías sustentables en la infraestructura de la Universidad dirigidas al ahorro de energía y minimización de residuos contaminantes.



Gestión Institucional: Sostenibilidad

Objetivo Estratégico	Estrategias
Asegurar una plataforma de tecnologías de información de punta para el quehacer de la Institución.	a. Actualizar y mejorar continuamente las plataformas tecnológicas y servicios de apoyo universitarios en relación a las necesidades de los usuarios y del avance tecnológico. b. Asegurar el acceso oportuno a recursos bibliográficos, bases de datos y publicaciones electrónicas de última generación.
Optimizar los servicios y beneficios que la Universidad otorga a sus estudiantes.	a. Fortalecer y reestructurar el conjunto de programas, servicios y beneficios estudiantiles, optimizando el uso de los recursos destinados a cubrir las necesidades de los estudiantes en forma integral. b. Evaluar permanentemente la satisfacción usuaria de los servicios estudiantiles con el propósito de retroalimentar la gestión y el mejoramiento continuo de la oferta.



Gestión Institucional: Gobernanza

Objetivo Estratégico	Estrategias
Mejorar la efectividad de los sistemas de comunicación interna de la Institución.	a. Fortalecer los sistemas de comunicación que permita la difusión adecuada de las actividades realizadas en Facultades y Organismos.
Fortalecer los niveles de participación de los estamentos universitarios.	a. Establecer nuevas formas de participación con la aprobación de los cuerpos colegiados de la Universidad y de la comunidad universitaria. b. Formar y capacitar líderes para todos los estamentos universitarios.
Disponer de una gestión ágil y eficiente	a. Mejorar los procesos de gestión y toma de decisiones al interior de las Facultades y Organismos de la Universidad.



Calidad

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Asegurar un compromiso con la calidad y la autorregulación en los procesos universitarios.</i>	a. Aplicar en forma sistemática los modelos de evaluación de carreras y de programas de postgrado y de especialización en el área de la salud.
	b. Fomentar y apoyar la creación y desarrollo de las Unidades de Calidad en Facultades.
	c. Promover e incrementar la certificación de la calidad de los servicios que las Facultades y Organismos ofrecen a la comunidad externa.
	d. Promover e incrementar la certificación de la calidad de los servicios y beneficios otorgados a los estudiantes.
<i>Mantener una política de aseguramiento de la calidad avalada por la acreditación y el mejoramiento continuo de las carreras, programas y especialidades del área de la salud.</i>	a. Continuar realizando y asesorando los procesos de autoevaluación para la acreditación y autorregulación de carreras, programas de postgrado y especialidades del área de la salud.
	b. Elevar la tasa de acreditación de los programas de magíster.
	c. Mantener acreditados todos los programas de doctorado y especialidades médicas y odontológicas.



Vinculación con el Medio

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Potenciar la visibilidad de la contribución que la Universidad hace a la sociedad a través de la articulación y comunicación entre Facultades y Organismos.</i>	a. Fortalecer y coordinar las iniciativas de Facultades y Organismos que propendan a bidireccionalidad en las relaciones con la comunidad.
	b. Generar una política institucional que potencie el rol estratégico de los medios de comunicación corporativos de propiedad de la Universidad.
	c. Fortalecer las iniciativas de trabajo con egresados, con el fin de mantener un vínculo permanente que los transforme en embajadores del quehacer de la Universidad.
<i>Contribuir a agregar valor a las iniciativas que favorecen el desarrollo regional y/o nacional, abordando interdisciplinariamente los asuntos emergentes de la sociedad, de acuerdo a las políticas institucionales.</i>	a. Fomentar y gestionar proyectos multi e interdisciplinarios para anticipar y/o solucionar problemas regionales y/o nacionales mediante la participación de los miembros de la comunidad universitaria, generando externalidades positivas para la sociedad.
	b. Contribuir y apoyar la identificación de los desafíos emergentes de la formación profesional.
<i>Contribuir a la creación de conocimiento e información de apoyo a las políticas publicas</i>	a. Fomentar la realización de estudios y generación de información relevante para los diagnósticos de la realidad regional y nacional y de apoyo a la definición de políticas públicas.
	b. Fortalecer la capacidad institucional de análisis del impacto que generan los proyectos de vinculación.



Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Potenciar la protección, mantención y visualización del patrimonio científico – cultural de la Institución.</i>	a. Apoyar las instancias que permitan proteger, mantener y dar a conocer la riqueza patrimonial de la Universidad en forma permanente. b. Incentivar el reconocimiento y valoración del patrimonio en las diferentes disciplinas de la Universidad. c. Integrar y participar en organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la preservación del patrimonio cultural que sean coherentes con los valores y principios de la Universidad.
<i>Fortalecer la difusión de las actividades artístico – culturales de la Universidad.</i>	a. Mantener los medios y actividades artístico– culturales que posee la Universidad. b. Incentivar el uso de los Campus para la práctica deportiva y recreativa, promoviendo estilos de vida saludable. c. Potenciar la Escuela de Verano con mayor presencia internacional.



¿Cuánto Cuesta el PEI?

De las 78 estrategias, 64 de éstas NO tienen asociado un costo incremental, y las 14 restantes, pueden ser financiadas dentro del presupuesto corriente ó elaborar un proyecto ad-hoc.

Eje	NO	SI
Calidad	6	1
Formación	20	7
Gestión	14	4
Investigación	12	1
Patrimonio	5	1
Vinculación	7	
Total general	64	14



Próximas Etapas

- **Aprobación del Directorio de la Corporación**
- **Elaboración del Cuadro de Mando**
- **Diagramación del documento oficial**
- **Ceremonia de agradecimiento a los participantes**
- **Distribución del PEI y publicación en la página web UdeC**

Concluida la exposición, el Sr. Sepúlveda destaca, que las expectativas se superaron con creces, fue un trabajo muy riguroso, los tiempos muy bien aprovechados y su interés y asistencia que fue casi completa constituyendo, el mejor indicador.

Ofrecida la palabra, se suscitan intervenciones relativas al punto, cuya síntesis está referida a los siguientes aspectos:

Destacar el valor que representa la elaboración del Plan en forma triestamental; que el estudio de la propuesta por su importancia y relevancia, debió haberse efectuado no en un punto de la Tabla sino abarcando una sesión completa para su análisis en profundidad; que surgen alcances relativos al significado, extensión y concordancia de los conceptos comprendidos en el documento, sobre internacionalización, misión, visión, sostenibilidad, comunidad, difusión cultural, responsabilidad ciudadana, y equidad, entre otros; la necesidad que la propuesta sea trabajada en las Facultades como también a través de sus órganos colegiados, requiriendo por cierto que se le dé un poco más de fuerza en todo sentido, habida consideración, que estará presente en el centenario de la Universidad.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector (S) recogiendo el asentimiento de los Sres. Consejeros sugiere, que la propuesta sea discutida en las instancias correspondientes de las Facultades, para lo cual, deberá contar con un espacio suficiente y prudente a fin que se formulen los comentarios, observaciones y alcances respectivos, que serán canalizados a través del Director de Estudios Estratégicos y con copia de los mismos, a Secretaría General, disponiéndose para este efecto de un plazo hasta el 14 de julio próximo.



Universidad de Concepción



CUARTO PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN COLOPROCTOLOGÍA.

El Sr. Rector (S) indica que la presentación del punto será efectuada por la Directora de Postgrado Dra. Ximena García Carmona.

La Sra. García señala, que junto con la citación a esta sesión, se despacharon electrónicamente, los documentos que respaldan dicha iniciativa y que corresponden a los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Añade, que esta propuesta se justifica en función de los indicadores públicos de salud en el ámbito de las patologías colorectales, y por la carencia o bajo número de especialistas en este ámbito, especialmente en esta región en que hay solo 5 especialistas acreditados en la ciudad de Concepción.

Continúa su exposición apoyada en la siguiente Minuta y en que pone énfasis a determinados aspectos de la misma.

ESPECIALIDAD EN COLOPROCTOLOGÍA

Organismo Proponente: Facultad de Medicina

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: El programa de Especialidad en Coloproctología del Departamento de Cirugía, se desarrolla en 4 semestres académicos, con una dedicación horaria de 33 horas semanales, más los turnos de residencia y llamada (12 horas semanales).

El cupo máximo de admisión está condicionado por la capacidad formadora del centro asistencial docente, que al día de hoy asciende a un tope de 1 becado por cohorte (2 en régimen).

Este programa se desarrolla principalmente en el Hospital Guillermo Grant Benavente, apoyado con rotaciones en la Clínica Las Condes.

Tipo de programa: Profesional.

Objetivo General: Formar médicos cirujanos especialistas en coloproctología con competencias conceptuales, procedimentales, actitudinales y valóricas avanzadas para resolver problemas de la especialidad; competencias de investigación que le permitan aumentar el conocimiento científico de la coloproctología, y competencias docentes que contribuyan a la formación continua de otros profesionales en su área.

Requisitos del ingreso:

Habrà un concurso público, abierto, anual y se ofrecerà un cupo al año.

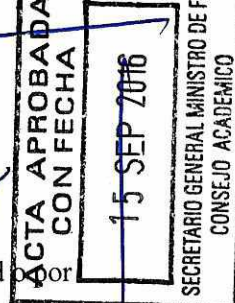
La selección se realizará de acuerdo al Reglamento de los Programas de Especialidades de la Salud de la Facultad de Medicina.

Para postular al programa de Especialidad en Coloproctología, se requiere cumplir con los siguientes requisitos.

- Ser Médico Cirujano con título otorgado por una Universidad Nacional o Extranjera acreditada en el país.



Universidad de Concepción



- Contar con certificación de Especialista en Cirugía General, otorgado por una Universidad por CONACEM (o su equivalente en el caso de postulantes extranjeros).
- Se considerará conveniente un periodo de experiencia previa en cirugía general.

Plan de estudios: El programa de Especialidad en Coloproctología se desarrollará con un total de 506 horas de actividades de aprendizaje y 2798 horas de práctica profesional.

ASIGNATURAS (Total: 3.304 horas)

- 1.- Introducción a la cirugía de Colon, Recto y Ano (906 horas).
- 2.- Evaluación Diagnóstica y Manejo Preoperatorio en Patología de Colon, Recto y Ano (280 horas).
- 3.- Cirugía de Colon, Recto y Ano I (582 horas).
- 4.- Terapia Médica y Cuidados Paliativos en Patología de Colon, Recto y Ano (77 horas).
- 5.- Cirugía de Colon, Recto y Ano II (471 horas).
- 6.- Cirugía Digestiva Alta (308 horas).
- 7.- Cirugía de Colon, Recto y Ano III (680 horas).

Modalidad:

El programa se desarrollará con una dedicación horaria de 33 horas semanales, más los turnos de residencia y llamada (12 horas semanales).

Duración: 4 semestres.

Perfil del graduado:

El médico egresado del programa será un médico cirujano especialista en Coloproctología, con competencias conceptuales, procedimentales, actitudinales y valóricas para resolver problemas de alta complejidad de la especialidad; competencias de investigación que le permitan aumentar el conocimiento científico de la Coloproctología, y competencias docentes que contribuyan a la formación continua de otros profesionales en su área.

Docentes del Programa: 10 docentes (9 UdeC, 01 externo).

Evaluación Económica Informe VRAEA 2015-2008: Se formula una matrícula inicial de 1 alumno con arancel anual de \$6.742.000.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 1 alumno.

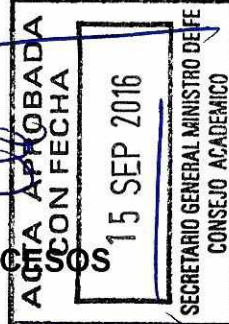
Informe Jurídico A.J. 122/2016, indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio **A.J. N° 63/2016**), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones y cuya síntesis aborda los siguientes aspectos.

Se insiste en la carencia de coloproctólogos, sobre todo en el Hospital Regional de Concepción y la situación que hoy día se presenta con numerosos pacientes; se explica que la capacidad formadora en esta especialidad es solo para un alumno y se trata de un campo clínico compartido con muchas especialidades de las cirugías. Se plantean diversos aspectos sobre los campos clínicos, y en especial sobre la Clínica Universitaria y sus relaciones con la Universidad de Concepción.

Acuerdo N° 20 - 2016

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, la propuesta de creación del Programa de Especialidad en Coloproctología, conforme a los antecedentes expuestos precedentemente.



QUINTO PUNTO: CREACIÓN PROGRAMA DE MAGISTER EN PROCESOS URBANOS SOSTENIBLES.

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García Carmona, quien lo hace seguidamente.

La Sra. García señala, que junto con la citación a esta sesión, se despacharon electrónicamente, los documentos que respaldan dicha iniciativa y que corresponden al Programa mismo de Magíster en Procesos Urbanos Sostenibles y los informes respectivos de la Dirección de Postgrado (Minuta de presentación para Consejo Académico y Resumen Presentación), Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Antecedentes que se agregan al final como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Luego, y con base en el indicado Resumen que se transcribe, destaca ciertos aspectos principales del Programa.

MAGISTER EN PROCESOS URBANOS SOSTENIBLES

Organismo Proponente: Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía (FAUG)

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: El programa profundiza en el análisis y manejo de procesos urbanos sostenibles, tendientes al diseño y gestión urbana, fundamentados en sólidos conocimientos teóricos y conceptuales, que permitirán a los estudiantes intervenir a escala local, comprendiendo las dinámicas sociales, ambientales y económicas asociadas. Se persigue un enfoque integrador y una visión estratégica de largo plazo.

Tipo de programa: Profesional.

Objetivo general: Proporcionar al estudiante herramientas teóricas y metodológicas que le permitan ejercitar el diseño y la gestión de iniciativas y proyectos urbanos, fortaleciendo las capacidades profesionales en equipos interdisciplinarios, que aborden procesos de transformación contemporánea, desde un enfoque de desarrollo territorial sostenible.

Requisitos del ingreso:

- a) Estar en posesión del grado de licenciado o título profesional, en cualquiera de las disciplinas o áreas de conocimiento relacionadas con las temáticas que aborda el programa, en particular: arquitectura, urbanismo, medioambiente, gestión urbana, estudios urbanos en general.
- b) Completar en línea el formulario de postulación determinado por la Dirección de Postgrado de la Universidad de Concepción, dentro del período establecido para ello en la convocatoria.
- c) Además de los antecedentes que se indican en el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster de la Universidad, deberán acompañar:
 - Currículum vitae actualizado.
 - Fotocopia legalizada de calificaciones de las asignaturas cursadas, incluyendo información sobre el sistema de calificaciones.
- d) Participar en una entrevista estructurada para determinar conocimientos previos en las temáticas del programa, que será ponderada con los antecedentes previos solicitados.

Plan de estudios:

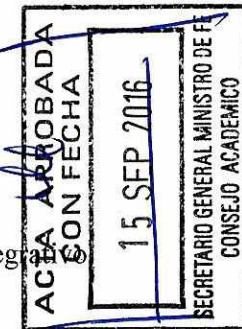
Asignaturas básicas	10 créditos
Asignaturas de especialización	14 créditos
	24 créditos

Modalidad:

El programa se dictará los días viernes, en horario de 8.30 a 13.30 hrs y de 15.00 a 18.00 hrs para los semestre 1 al 3, dado que corresponden a asignaturas presenciales, básicas y de especialización. El



Universidad de Concepción



semestre 4, se considera exclusivamente para el desarrollo y finalización del Trabajo Final Integrador en horario convenido entre el estudiante y su profesor guía, en modalidad tutorada.

Duración: 4 semestres.

Perfil del graduado:

El graduado del programa es un profesional que ha adquirido y/o profundizado sus conocimientos sobre fenómenos urbanos actuales -desde la correcta identificación de problemáticas hasta la incorporación de visiones multiescalares-, para aplicarlos a un amplio rango de ámbitos del desarrollo urbano. Cuenta con una serie de herramientas de aplicación práctica, proyectual y de gestión, para la toma de decisiones sobre el abordaje y resolución de las problemáticas identificadas. También es un profesional que ha desarrollado sus capacidades para intervenir en contextos urbanos complejos, vinculando elementos de análisis teórico y estrategias de aplicación práctica, reconociendo y valorando la intervención articulada entre una amplia gama de actores territoriales.

Docentes del Programa: 33 docentes (20 UdeC, 13 visitantes).

Evaluación Económica Informe VRAEA 2016-88: Se formula una matrícula inicial de 12 alumnos con arancel de \$2.500.000.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 12 alumnos (todos ellos sin beca), cifra inferior a la matrícula inicial estimada.

Informe Jurídico A.J. 713/2016, indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio **A.J. N° 108/2016**) y en su segunda revisión (informado mediante oficio **A.J. N°141/2016**), quedando en condiciones de continuar con los trámites respectivos para obtener la sanción definitiva.

Concluida su presentación, interviene el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía Sr. Bernardo Suazo Peña para complementar lo expuesto, en el sentido de señalar que el Programa de Diplomado en Procesos Urbanos sostenibles que se dicta, articula con este magister y además en el pregrado, a través, de la carrera de Arquitectura y de Geografía.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

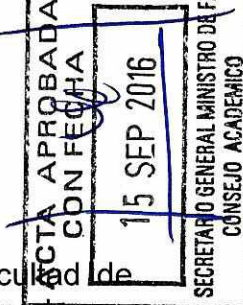
Acuerdo N° 21 - 2016

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, la propuesta de creación del Programa de Magíster en Procesos Urbanos Sostenibles, conforme a los antecedentes expuestos precedentemente.

SEXTO PUNTO: MODIFICACIÓN NOMBRE A PROGRAMA DE MAGISTER EN GESTIÓN, LIDERAZGO Y POLÍTICA EDUCATIVA.

El Sr. Rector (S), ofrece la palabra a la Sra. Directora de Postgrado, Sra. Ximena García Carmona, quién presenta este punto.

La Sra. García señala, que junto con la citación a esta sesión, se despacharon electrónicamente, los documentos que respaldan dicha iniciativa y que corresponden a los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.



Seguidamente hace ver que se trata de un Programa antiguo de la Facultad de Educación, que ha realizado un proceso de revisión interna y se ha determinado que ha llegado la hora de hacer algunas modificaciones y estas, consisten, fundamentalmente, en una reducción en el número total de créditos, que se requieren, manteniendo 12 créditos en asignaturas básicas, pero bajando el número de créditos requeridos en asignaturas de especialización, de 18 a 15 créditos; además, se modifican algunas asignaturas. Determina que este Magister originalmente tenía dos líneas, de liderazgo y política educativa, y se establece la necesidad de reducirlo a una sola línea, que es la de liderazgo declinando la segunda por presentar algunas debilidades para entregar una respuesta adecuada a una formación de política educativa; en razón de lo cual, se cambia su nombre a Programa de Magister en Gestión y Liderazgo Educativo. Destaca su articulación con el pregrado.

A continuación, y sirviéndose de la Minuta acompañada destaca ciertos aspectos de la misma.

MAGISTER EN GESTIÓN, LIDERAZGO Y POLÍTICA EDUCATIVA

Organismo Proponente: Facultad de Educación

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: La presente propuesta constituye una modificación al programa vigente de Magister en Gestión, Liderazgo y Política Educativa. Ésta se funda en las nuevas orientaciones emanadas de la CNA para magister profesionales y el análisis interno de la Facultad de Educación. En efecto, la CNA ha establecido que deben existir al menos 4 académicos con productividad por cada línea de trabajo del programa. El programa actual tiene dos líneas de investigación claras, Gestión y Liderazgo Educativo y Política Educativa. El análisis interno ha concluido que la facultad no tiene capacidad para atender la línea de Política Educativa. No así la línea de Gestión y Liderazgo Educativo. Por esta razón se propone modificar conforme se señala más adelante. Tal análisis se realizó con el apoyo y orientación de la Dirección de Estudios Estratégicos. Con los cambios aplicados pasará a denominarse Magíster en Gestión y Liderazgo Educativo.

Tipo de programa: Profesional.

Objetivo general: El programa de Magíster en Gestión y Liderazgo Educativo espera formar profesionales con los conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes para liderar, gestionar y dirigir establecimientos educacionales de forma efectiva, con un foco en el aprendizaje de los estudiantes.

Requisitos del ingreso:

Poseer el grado de licenciado o título profesional cuyo nivel y contenido sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado.

Plan de estudios:

Asignaturas básicas	12 créditos
Asignaturas de especialización	15 créditos
	27 créditos

Modalidad:

Las clases se realizan semanalmente los días viernes (18:00 a 20:45 horas) y sábado (09:00 a 17:15 horas), lo que permite realizar, descontados horarios de café y almuerzo, 12 horas pedagógicas semanales. Las asignaturas tienen una duración de un mes, con 52 horas cada una.

Duración: 3 semestres.



Perfil del graduado:

Los estudiantes egresarán del programa con las siguientes capacidades:

- Evaluar las tendencias, políticas públicas y prácticas asociadas al liderazgo educativo, para la gestión de los establecimientos educacionales y el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- Planificar y gestionar el mejoramiento educativo a partir del desarrollo de una visión sistémica, comprensiva y compartida de la organización escolar, promoviendo una cultura de trabajo colaborativo y de altas expectativas.
- Aplicar métodos de investigación para generar conocimiento y mejorar la organización escolar.
- Liderar los procesos de implementación curricular en la institución educativa para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Diseñar estrategias para fortalecer el desarrollo profesional de los docentes, para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Gestionar los procesos de formación en convivencia escolar y la relación con la familia y el entorno, en función del proyecto educativo institucional.

Docentes del Programa: 11 académicos (09 UdeC y 02 externos)

Evaluación Económica Informe VRAEA 2015-2009: Se formula una matrícula inicial de 22 alumnos con arancel de \$1.658.859.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 15 alumnos en el primer año, y 16 en el segundo año, cifra inferior a la matrícula inicial estimada de 22 alumnos.

Informe Jurídico A.J. 631/2015, indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio **A.J. N° 073/2016**), quedando en condiciones de continuar con los trámites respectivos para obtener la sanción definitiva.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

Acuerdo N° 22 - 2016

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, la propuesta de modificación del Programa de Magíster en Gestión, Liderazgo y Política Educativa, pasando a denominarse en adelante, Programa de Magíster en Gestión y Liderazgo Educativo, conforme a los antecedentes expuestos precedentemente.

SEPTIMO PUNTO: CREACIÓN CENTRO DE VIDA SALUDABLE.

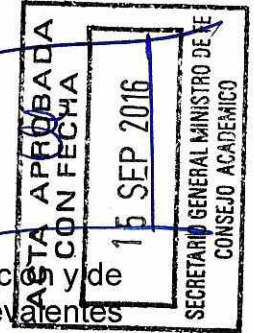
El Sr. Rector (S) señala que la creación del Centro de Vida Saludable a que hace referencia el punto ha sido expuesto precedentemente al Consejo Académico en el ámbito de los Convenios de Desempeño y en esta oportunidad, la Dra. Natalia Ulloa M., en su condición de Presidenta de la Comisión de Planificación del señalado Centro de Vida Saludable efectuará la presentación correspondiente.

La Dra. Natalia Ulloa, indica, que junto con la citación a esta sesión, se despacharon electrónicamente, los documentos que amparan dicha iniciativa y que corresponden al Oficio A.J. N° 779/2016 de Asesoría Jurídica, Nota de 31 de marzo de 2016 de Directora Ejecutiva, Sra. Natalia Ulloa M., de Centro de Vida Saludable, ORD. S.G. N° 096/2016 de Secretaría General, Plan Estratégico y proyecto de Decreto de creación del referido Centro. Antecedentes que se agregan al final como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Continúa su exposición haciendo referencia a los orígenes de la iniciativa que comienza en forma concreta en el año 2002, donde se aprueba un programa de



Universidad de Concepción



estrategias para combatir la obesidad comprendiendo iniciativas de investigaciones y de caracterización de indicadores determinantes de estilo de vida saludable prevalentes en nuestra población; y así, en el año 2012 se concursa al Fondo del Ministerio de Educación para promover estilos de vida saludable y prevenir la obesidad mediante un modelo territorial a través de un Convenio de Desempeño que involucra la creación de una estructura de planta física para alojar un Centro que contribuyese permanentemente a la solución y mejora continua de los indicadores asociados a este problema.

Luego, se refiere, asistida de las transparencias siguientes, al Plan Estratégico del señalado Centro, poniendo énfasis en determinados aspectos del mismo.



Centro de Vida Saludable
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

PLAN ESTRATÉGICO
CENTRO DE VIDA SALUDABLE
DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (CVS-UdeC)
2016 – 2020

ELABORADO POR:

COMITÉ EJECUTIVO DE CD UCO 1201 .

DECANOS DE 8 FACULTADES

ASESORÍA DE: SR. CONTRALOR Y SR. DIRECTOR DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN- JUNIO, 2016

Misión del CVS-UdeC

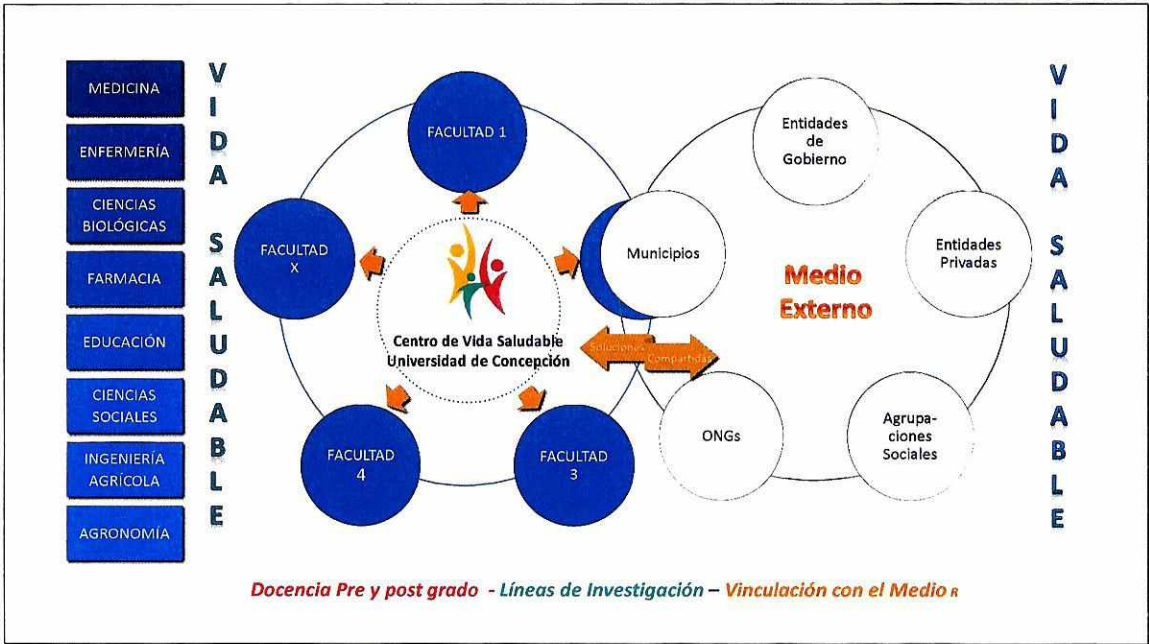
Promover y facilitar el acceso a los estilos de vida saludable, sensibilizando a los actores universitarios y del medio externo para trabajar sustentablemente en intervenciones oportunas.

Se espera influir positivamente en diferentes determinantes (biomédicos, psicosociales, educacionales, socioeconómicos, socioculturales y ambientales) tal que se posibilite la elección y acceso a estilos de vida saludable y se reduzca la prevalencia de obesidad y sus co-morbilidades.

Visión de CVS-UdeC

Ser un Centro líder a nivel regional y nacional en la promoción de estilos de vida saludable, en la investigación de los determinantes sociales de estilos de vida no saludables y en el manejo de enfermedades asociadas a estos últimos.

Se aspira a contribuir activamente en la generación de conocimiento que sustente la definición de políticas públicas que conduzcan a una sociedad que goce de mayor bienestar y salud.

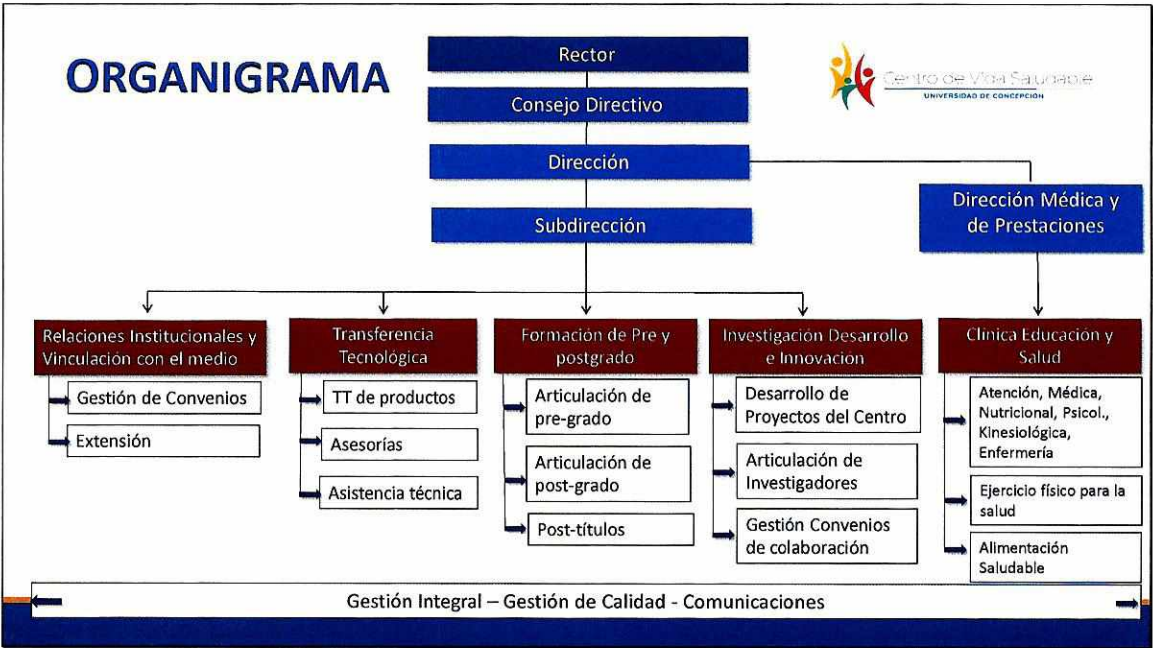


Directrices Estratégicas

- Contribuir a la **formación profesional y académica** de estudiantes de pregrado, postgrado y postítulo.
- Promover la **investigación, desarrollo e innovación** en las áreas pertinentes del Centro.
- Otorgar **prestaciones integrales a personas e instituciones** en materias de promoción de salud y prevención de la obesidad y sus co - morbilidades.
- Desarrollar **transferencias tecnológicas de productos** desarrollados en el centro, brindar asesorías y asistencia técnica a instituciones públicas y privadas.
- Promover las **Relaciones Institucionales y la Vinculación con el Medio** pertinentes con la misión del Centro.

Ejes Funcionales (A-F)





DECRETO (Borrador)

Créase el “CENTRO DE VIDA SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN”, que se regirá por las normas siguientes...

I.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y OBJETIVOS DEL CENTRO.....	ARTÍCULO	1-3
II.- DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO.....	ARTÍCULO	4 -10
III.- DIRECCIÓN MÉDICA Y DE PRESTACIONES DE SALUD	ARTÍCULO	11
IV.- PERSONAL DEL CENTRO	ARTÍCULO	12-14
V.- DISOLUCIÓN DEL CENTRO	ARTÍCULO	15

La Dra. Ulloa en esta parte de su exposición indica que la continuará, el Director de Estudios Estratégicos, Sr. Francisco Sepúlveda L., quien abordará, los aspectos técnicos-económicos del Centro.



El Sr. Sepúlveda apoyado en las transparencias siguientes efectúa su presentación, destacando que el Centro debe ser autosustentable y explica su financiamiento.

Evaluación Técnico-Económica del Centro

INGRESOS DEL CVS

Oferta Actual: (EJE CLINICA EDUCACION Y SALUD)

- Programas de Ejercicio Físico Personalizado.
- Servicios de Alimentación Saludable
- Consultas de atención profesional a pacientes pediátricos y adultos (médica, nutricional, psicólogo, kinesiólogo, otros).
- Exámenes gasto energético y composición corporal (Calorimetría Indirecta, Bio-impedanciometría).
- Programa, terapia de apoyo psicológico para obesidad y trastornos de conducta alimentaria.
- Programa apoyo kinesiológica para el manejo del paciente obeso.

GASTOS DE REMUNERACIONES Y OPERACIÓN DEL CVS. Situación Actual

REMUNERACIONES y GASTO DE OPERACIÓN

SUPUESTO

CONCLUSIÓN

- Representan > 60% de los costos del Centro

→ ALTO
- APALANCAMIENTO OPERATIVO

- Se supone que el incremento de los gastos de operación y de remuneraciones es inferior al crecimiento de los ingresos.
- El Flujo del Centro está desarrollado en un escenario pesimista, es decir, sólo se trabaja por inercia.

- El Centro está en condiciones de atender a una mayor cantidad de clientes sin tener que incrementar sus gastos de operación, esto beneficia obtener un excedente operacional mayor.
- Los excedentes que se obtengan a futuro permitirán aumentar la presencia del Centro en la comunidad y financiar los gastos de depreciación que se generen.

Excedentes Operacionales 2016- 2020.
Escenario pesimista.

En moneda de 2016	META INICIAL	ETAPA DE CRECIMIENTO		ETAPA DE CONSOLIDACIÓN	
ITEM	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL INGRESOS	\$ 10.000.000	\$ 13.000.000	\$ 16.900.000	\$ 21.970.000	\$ 21.970.000
TOTAL HONORARIOS	\$ 500.000	\$ 550.000	\$ 605.000	\$ 665.500	\$ 665.500
TOTAL REMUN. Y HONORA.	\$ 7.000.000	\$ 7.350.000	\$ 7.717.500	\$ 8.103.375	\$ 8.103.375
TOTAL GTOS OPER. Y OTROS	\$ 5.000.000	\$ 5.250.000	\$ 5.512.500	\$ 5.788.125	\$ 5.788.125
TOTAL EGRESOS	\$ 12.500.000	\$ 13.150.000	\$ 13.835.000	\$ 14.557.000	\$ 14.557.000
EXEDENTE OPERACIONAL	(\$ 2.500.000)	(\$ 150.000)	\$ 3.065.000	\$ 7.413.000	\$ 7.413.000
EXEDENTE ACUMULADO	(\$ 2.500.000)	(\$ 2.650.000)	\$ 415.000	\$ 7.828.000	\$ 15.241.000

Concluida la exposición y ofrecida la palabra, se producen intervenciones cuya síntesis abordan los aspectos principales siguientes.



Valorar la presentación del proyecto al disponer de un “valor agregado” innegable, demostrable por su carácter interdisciplinario, visión integral y holista que tiene de la salud, el concepto integral de calidad de vida y vínculo territorial que lo constituyen como un aporte a la política pública que en alguna medida la Universidad debe y tiene que hacer; al mismo tiempo, es una contribución neta a la educación, a la formación de pre y postgrado, a la transferencia tecnológica y a la investigación, por lo que cabe la felicitación de la iniciativa; destacar el aporte que ha significado a la interdisciplinariedad en el trabajo de ocho Facultades y lo que ello implica para todos los ejes estratégicos que están diseñados para dicho Centro; precisar que las alianzas estratégicas están en la propuesta del Convenio de Desempeño referido y concentradas en entidades públicas y; que, las conversaciones sostenidas con Enap e Isapre Mas Vida, no alcanzan a esa categoría de alianzas, al darse solo con ellas un desarrollo compartido, para mejorar ciertas condiciones sociales y culturales en Hualpén, por lo demás, el Centro, dispone de su Consejo quien resuelve sobre las mencionadas alianzas; connotar la importancia que ha significado el mencionado Centro en el quehacer de la Facultad de Ingeniería Agrícola en relación a los alimentos saludables y reiterar, que esta iniciativa obedece a un proyecto educativo.

Acuerdo N° 23 - 2016

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda prestar aprobación a la propuesta de creación del Centro de Vida Saludable de la Universidad de Concepción, conformada por su Plan Estratégico y Estatutos (proyecto de Decreto) y demás antecedentes acompañados, quedando en condiciones para su presentación y sanción ante el Directorio de la Corporación.

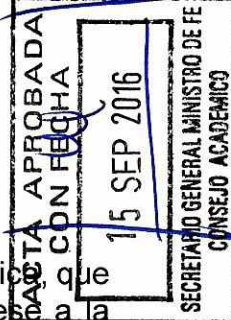
OCTAVO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- El Sr. Rector (S) indica que tal como se anunció al inicio de la sesión, se procederá en este punto a conocer de la situación que presentan las Facultades con motivo de los movimientos estudiantiles que se llevan a cabo.

Señala, que de acuerdo a la información que se dispone al día de hoy, en resumen, existen al menos 11 edificios que están en toma y 55 carreras entre paro y en toma, con la salvedad que en estas, los alumnos de algunas de ellas, no pueden acceder a los edificios porque están en toma. Connota, que desde el 2 de junio pasado se encuentra en paro la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Al respecto, hace referencia a la información enviada el día de ayer a los Sres. Decanos por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María Sanzana, quien, seguidamente, a modo de actualización de esa información, indica, que se debe agregar a su informe mencionado, la paralización de los estudiantes de ingeniería, la toma del edificio de la Facultad de Educación y la toma inmediata de la Facultad de Ciencias Forestales.

A continuación, el Sr. Rector (S) solicita se informe la situación particular de cada Facultad, sin embargo, en forma previa se planteó, que el señalado asunto, por su envergadura y magnitud debió haberse incluido como punto de la Tabla.



El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, don Manuel Sánchez O., indica, que el día de ayer se procedió a la toma de su Facultad en forma completa, pese a la respuesta del petitorio y conversaciones efectuadas con los alumnos.

El Decano de la Facultad de Educación, don Oscar Nail K., señala, que se procedió en la noche del día de ayer a la toma de su Facultad y no tiene claridad si los que se la tomaron fueron alumnos porque no están identificado. Explica, que hubo una asamblea a las 17:00 horas que duró hasta las 19:30 horas, se votó 3 veces y todas fueron en contra de la toma: 180 en contra y 140 a favor. Informa sobre las gestiones llevadas a cabo con su Consejo Directivo, profesores, jefes de carrera, y alumnos sobre dicha situación.

El Decano de la Facultad de Farmacia, Sr. Ricardo Godoy R., indica, que los estudiantes de las 3 carreras que dicta la Facultad (y que estaban en paro), en la tarde de ayer y posterior a una asamblea decidieron la toma del edificio con 130 votos de un total de 194 asistentes y de un universo de 1.241 estudiantes, lo que significa un 10,5 % de ellos. Manifiesta que esto se produce pese a mantener una comunicación fluida y permanente con los alumnos.

El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Sr. Bernardo Suazo P., señala, que desde el año 2012 no ocurría una toma, y el día de ayer se produjo con un universo de estudiantes de no más allá del 10%, originándose una molestia generalizada del alrededor del 90% de los docentes.

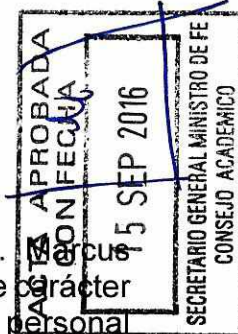
El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Sr. Patricio Rojas C., indica, que en el Campus Chillán, hubo una votación el día de ayer y se ratificó el paro, manteniéndose por una semana más; sobre el Campus Concepción se está en proceso de contestar un petitorio interno de los estudiantes y se usan los canales de dialogo.

La Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, Sra. Soraya Gutiérrez G., señala, que existe una toma de sus dependencias que se está radicalizando aún más y, donde se van a tener restricciones de acceso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Roberto Riquelme S., indica, que una de sus carreras, Geofísica, se encuentra en paro hace tres semanas y las otras; hasta hoy día, funcionan normalmente, pero se presentan dificultades en la dictación de algunas asignaturas en carreras que se encuentran en paro por su asistencia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V, señala, que su Facultad se encuentra en paro. Agrega que se le ha hecho llegar un petitorio, habiendo trascurrido algún tiempo de esta movilización. En lo que dice relación al petitorio, y a fin de mantener comunicación permanente con los alumnos, la presentación que estos efectuaron fue revisada, contentándose que hay elementos de orden práctico de fácil despacho. Indica finalmente, que no se trata de cuestiones de profundidad y que considera innecesario llevar a cabo este tipo de movimientos para mantener un dialogo, dado que en su facultad hay una constante política de puertas abiertas.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos L., indica, que se encuentra en paro su unidad académica y no en toma, y que los estudiantes entienden, que ella da servicios, otorga prestaciones a la comunidad y tiene campos clínicos adentro; describe las dificultades y el riesgo que tal situación presenta.



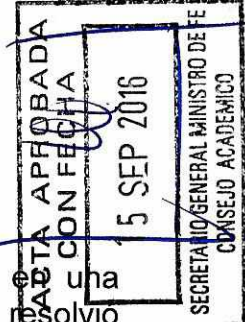
El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Sr. Sobarzo B., señala, que su Facultad fue la primera que entró en toma, pero de carácter parcial, en que todos los docentes pueden ingresar en cualquier horario y el personal administrativo solamente media jornada; no hubo petitorio interno desde el inicio hasta ahora, simplemente han sido razones externas las que han producido la toma. Explica, que hubo un Consejo integrado por docentes, estudiantes y administrativos para fijar las normas bajo las cuales iba a funcionar la facultad en ese tiempo, lo que se ha respetado, y la toma, se ha llevado en forma pacífica. Se ha sostenido, un criterio con los estudiantes, en que la toma debe tener representatividad, y la cantidad de alumnos ha ido disminuyendo en su apoyo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro R., indica, que se ha presentado una toma en Antropología en que entraron 20 encapuchados, no dieron la cara. Connota al respecto, que en su unidad académica se ha firmado un compromiso con los estudiantes desde el año 2014, donde ellos tienen que definir un protocolo de democratización de sus instituciones, porque la democracia, no se puede reducir al tema de las asambleas. Hace ver, que desde que asumió como Decano se dirigió a sus alumnos manifestándoles que no es partidario de paros y tomas y debe respetarse el ordenamiento jurídico.

La Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré A., señala, que como su unidad ocupa espacios de otra Facultad, como es la Facultad de Medicina, que está en toma, los estudiantes de Enfermería se unieron en solidaridad a los alumnos de aquella, sin un objetivo claro de cuáles son las situaciones por las que aquellos están paro. Se les negó la entrada a la Facultad de Medicina, a las dependencias de Enfermería. Hace referencia a una reunión a la que asistió como invitada organizada por el Centro de Estudiantes de la Salud. Sobre la situación de la carrera de Enfermería en Chillán, los estudiantes en bloque de ese Campus, votaron continuar el paro, sin embargo, los alumnos de Enfermería, llegaron a un consenso de facilitar la continuación de las actividades teóricas y asignaturas que son pre requisitos para las asignaturas clínicas. En el caso de la carrera de Enfermería en Concepción, las asignaturas clínicas continúan, pero estas asignaturas del segundo semestre, y en forma especial los de cuarto año, no pueden iniciarse si no han terminado todas sus asignaturas, quedando solo dos semanas del calendario y es imposible dictarlas, antes de que comience el semestre. Se refiere a los trastornos y dificultades que tal situación provocará.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Luis Morán T., indica, que el día de ayer la asamblea de estudiantes de su Facultad integrada por 700 alumnos de un universo de 4 mil, votó el paro de las actividades, representando un 54% o 55% de los presentes; y, que el miércoles siguiente, se volverá a evaluar la situación; no se ha presentado petitorio; y, al reunirse, con dos representantes del Centro de Alumnos le manifestaron que no era un paro en contra de la Facultad. Espera retomar el diálogo con los alumnos y destaca, que a través de correos electrónicos y en forma personal algunos alumnos, le han manifestado su molestia contra el paro y las tomas, convirtiéndose estos, en estudiantes pasivos que deben sufrir las consecuencias.

El Decano (S) de la Facultad de Medicina, Sr. Jorge Gajardo N., señala, que su Facultad lleva dos semanas de toma, y que partió con la carrera de Obstetricia, sumándose luego las otras carreras. De 2500 estudiantes, para decidir la toma, se reunieron 300 de ellos y cerca de 200 la aprobaron, determinándose, que hay más de 2.200 estudiantes fuera de este contexto, y no siendo más del 10% que la votaron.



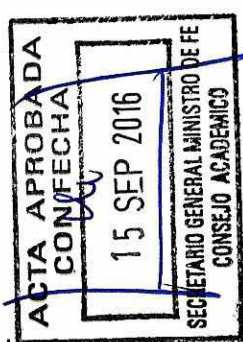
Explica la situación producida con Fonoaudiología, donde se tergiversó en una asamblea la información al contestar una primera carta de petitorio donde se resolvió cerca de un 70% de los puntos, lo que obligó a enviar una carta de respuesta a dicha carrera y a toda la comunidad de la Facultad, decidiéndose ese mismo día la toma. Se refiere luego al trabajo de la Comisión de Relaciones elegida en el primer Consejo, donde actúan los 5 Jefes de Carrera. Hace ver la indignación de ciertos académicos por la señalada situación.

El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Alejandro Bancalari Molina, señala, que de las cuatro carreras que imparte su unidad académica, tres están en paro y toma, como son, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Arte y Bachillerato en Humanidades, pero el edificio central no ha sido tomado.

En la información entregada precedentemente, se agregaron en las intervenciones de los Sres. Decanos, alcances y comentarios sobre la señalada situación, cuya síntesis abarca los siguientes aspectos principales.

Se indica, que la Universidad está reflejando la clara conciencia de la situación que se tiene, respecto de un conjunto de reformas que son profundas en la sociedad chilena y necesarias, en donde la gran mayoría está de acuerdo y donde se han promovido en poco tiempo y posiblemente ha habido desprolijidad en hacerlas, y ante estas circunstancias sería fatal que la comunidad universitaria y la Universidad entendiera que el problema se encuentra dentro de la Universidad, por lo que se requiere una comunidad universitaria unida, ya que tales iniciativas tienen problemas estructurales; pero más allá de ello, la reforma tiene una enorme cantidad de beneficios para gran número de personas, y probablemente, se podrá coincidir con los alumnos en el tema de la gratuidad, de la calidad, y de la participación; destacar, que en los petitorios formulados por los alumnos se les dio respuesta oportuna a las cuestiones internas, y que las materias de índole externa a la Universidad, se carece de competencia para ello; dejar establecido, que las acciones de toma producto de la radicalización de las movilizaciones estudiantiles en el contexto donde estas se desenvuelven, tienen un carácter violento al trasgredir el libre derecho de los funcionarios y académicos de acceder a sus lugares de trabajo; en el mismo orden, no se pueden aceptar medidas de presión que pasan a medidas de violencia y desconocimiento absoluto de lo que es su normativa y su administración, y el respeto que se debe tener entre los miembros de la comunidad, lo que conduce, entre otras consecuencias a una grave alteración de la docencia e investigación, todo lo cual conlleva a una respuesta institucional; se hace ver, que se debe pasar de una dinámica de estar permanentemente dando cuenta del estado de la situación, a una más organizativa, por lo que se propone una citación especial a abordar una jornada de trabajo de los Decanos, para analizar estos temas y problemática común y ser más proactivos; que se deben enfocar estos acontecimientos en especial lo relativo a las políticas de educación superior en Chile, como es una educación de calidad y la gratuidad con una mirada y una sola fuerza, en conjunto, con los miembros de la comunidad universitaria, y no, en base a una confrontación entre alumnos y los académicos, debiéndose entender por aquellos, que la postura de éste Órgano Colegiado Superior no es contra los estudiantes.

Seguidamente, interviene el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María Sanzana, para referirse sobre la estrategia diseñada por la Confech respecto de estos acontecimientos, a través del balance y proyecciones de su última reunión del día 25 de junio pasado en donde se fija, la manera, como el movimiento estudiantil debe instalarse en las Universidades y que lo planteado por la FEC al respecto, no es más, que el reflejo del señalado acuerdo, que se transcribe en lo pertinente:



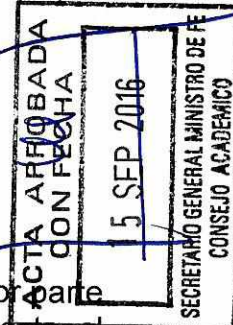
"En términos comunicacionales se debe anunciar que al gobierno le queda poco tiempo para definir el futuro de la reforma.

- Los elementos presentados por el MINEDUC en reunión se rechazan de fondo y de forma ya que no contemplan las demandas estructurales históricas planteadas por el Movimiento Estudiantil, sino que por el contrario siguen bajo las mismas lógicas de mercado que actualmente tenemos. Debemos definir el quehacer de la movilización con respecto al ingreso del proyecto de ley. Dentro de la próxima plenaria confech definiremos postura, para ello la mesa ejecutiva elaborará una pauta de discusión.*
- Se identifican dos escenarios de movilización uno previo y otro posterior al ingreso del proyecto de ley. La movilización debe buscar ganar y por tanto nuestra táctica debe tener esa orientación.*
- La Mesa Ejecutiva generará reunión con rectores, para emplazarlos y tomar una postura clara en cuanto a la Reforma. Hablar sobre temas como financiamiento, aporte basales a las instituciones, precarización laboral, democratización etc.*
- Se deben realizar encuentro triestamentales por universidad (trabajador@s y estudiantes), que quede al margen de la estructura formal de las Universidades con caracterizaciones únicas, para tener coordinación entre las distintas federaciones, con agenda clara sobre qué se discute, para que luego los rectores tomen posesión de lo que se discuta en estos encuentros con un emplazamiento programático con fecha exacta. En las casas de estudios que no cuenten con esta posibilidad deben emplazar a sus rectores a tomar postura en cuanto a la Reforma, para ello la mesa ejecutiva elaborará una pauta de discusión.*
- Además es importante realizar encuentro con los sectores estratégicos y otros sectores (en lo local y nacional) profesores, estudiantes secundarios, etc.*
- Debemos trabajar en un discurso único en cuanto a las demandas que estamos llevando a cabo.*
- Una vez que el proyecto se debe emplazar a la casta política.*
- Además es importante generar hitos comunicacionales no sólo al interior de las universidades sino que hacia la comunidad.*
- Realizar campaña contra la criminalización del movimiento estudiantil."*

Continúa el Sr. Santa María indicando, que nuestra institución está al medio de una estrategia, en donde la respuesta a las demandas de los estudiantes, se pueden dar o no, pero este movimiento tiene otro objetivo, de manera, que se debe adoptar una posición institucional al respecto. En el mismo sentido, se plantea que no existe una lógica o una razón de funcionamiento de los alumnos desde una mirada de la reglamentación interna que no se vislumbra, de modo, que se debe abordar y conseguir una mejor estrategia para nuestra institución ya que la controversia está dada en un contexto nacional.

Se distribuye además sobre el particular, a los Sres. Consejeros una publicación del profesor Danny Gonzalo Monsalvez Araneda relativa a "La toma, el paro y lo académico". Antecedente que se agrega al final del acta como documento tenido a la vista formando parte de ella.

Interviene la Vicepresidenta de la FEC Concepción, estudiante Mónica Sánchez Bravo para referirse a la forma en que se inició el proceso de movilización estudiantil este año, desde que la Confech efectuó el llamado a paro indefinido, hace aproximadamente un mes y medio; destaca, que su organización decidió ciertas medidas para la discusión y para que los estudiantes se volcaron a las asambleas y hubiese una mayor participación, y en donde, estas, pasaron a ser más concurridas de lo que había sido en meses anteriores, detectándose una ansiedad muy generalizada de los estudiantes de saber sobre la reforma educacional en marcha por



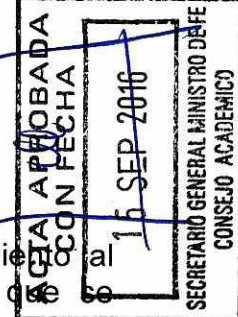
parte del gobierno; y en definitiva, indica, que se presentó a los estudiantes por parte del Gobierno, un esbozo bastante ambiguo, sobre todo, en lo que respecta al financiamiento, dejándose sin respuesta sobre ciertas cuestiones planteadas por los estudiantes; con todo lo cual, se hace, un llamado, a radicalizar el movimiento, y en esta situación; éste, dentro de la Universidad comienza a tomar otro camino, y así los estudiantes comienzan a ver y entender la crisis que hoy vive la educación y comienzan igualmente a ver cierta problemática dentro de la Universidad de Concepción y también sus facultades y carreras; y, se generan los distintos petitorios de carreras a los que la FEC, ha tratado de encausar. Sobre esto último entiende, que las negociaciones que se puedan entablar dentro de estos distintos petitorios, muchas veces, no van a ser resueltos en su mismo espacio y que claramente tienen que ver con una problemática que aborda a la Universidad en su conjunto y en realidad a toda la educación; y ante ello, es que la FEC ha tratado de encausar a esos petitorios en una cuestión general, sobre todo, en los ejes de financiamiento, democracia, orientación del conocimiento. Hace un llamado desde la FEC a que se respeten estos procesos que están viviendo los estudiantes. Aclara, que la distinta ocupación que se hace de los Departamentos no son un fin en sí mismo, sino que una medida de presión ante el escenario que se está viviendo a nivel nacional; y se debe entender, que la radicalización del movimiento, particularmente, en esta semana, responde a lo señalado, a un contexto nacional. Destaca, que en ciertas facultades y carreras que no habían tenido procesos de movilizaciones en bastante tiempo, con excepción de las facultades de Educación y Ciencias Sociales se dio un proceso bastante enriquecedor. Aclara, que la situación producida con Educación y Antropología son casos excepcionales de cómo se han llevado las tomas a otras movilizaciones de la Universidad. Respecto de la publicación antes aludida indica, que ella deslegitima los propios espacios que tiene el movimiento estudiantil.

El Sr. Rector (S) señala, que los acontecimientos que se viven respecto de la referida reforma se ubican en una situación nacional y que los mencionados petitorios, obedecen a una estrategia de un movimiento igualmente nacional que ha explicado el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, y que ante ello, no se puede aceptar lo que está ocurriendo en la Universidad, que es por esencia de libre pensamiento, y lo que hoy día está sucediendo no es eso, en especial, con lo ocurrido en la Facultad de Educación; en donde unos pocos y sin respeto a una decisión de mayoría y con violencia, se tomaron una dependencia institucional, siendo muy grave, y más aún donde una Facultad está formando a futuros profesores; lo que está ocurriendo es obra de una minoría y no es lo que piensa la mayoría de los estudiantes, de lo que se tiene certeza. Hace presente al respecto, que la toma de una dependencia es un acto violento y, frente, a una petición que se le hiciera a la Federación de Estudiantes a rechazar la violencia, se invitó al Presidente de la misma a firmar una carta de rechazo a la violencia, sin embargo, no ha habido respuesta a la carta. Sobre el particular, se debe actuar por la comunidad en conjunto y no estar unos contra los otros de sus estamentos, y no se puede permitir, que unos pocos alteren el funcionamiento de la manera que se está haciendo.

Agrega que se informará al Rector a fin que se convoque a una sesión de Consejo Académico a la brevedad para tratar lo relativo a la reforma educacional y respecto de lo que está ocurriendo al interior de la Universidad, sin perjuicio de lo cual, propone la constitución de una Comisión integrada por cinco Decanos a fin de elaborar una Declaración como Consejo Académico rechazando los últimos acontecimientos que está viviendo en su interior la institución. Se acuerda designar al efecto a los Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Ciencias Químicas, Agronomía y Educación.



Universidad de Concepción



Con posterioridad a la elaboración de la presente acta, se dio cumplimiento al señalado acuerdo relativo a la Declaración del Consejo Académico la que se reproduce a continuación:

Declaración Consejo Académico Universidad de Concepción

En el actual contexto de la sociedad chilena, donde se impulsa una reforma de la educación superior que intenta dar respuesta a los problemas que ésta presenta, se ha producido un conjunto de hechos que dificultan un debate sereno de tal reforma, atentando contra la convivencia nacional y local.

Vemos con preocupación que, en la legítima búsqueda de un bien superior, se atente contra la sana convivencia y diálogo que debe existir en la comunidad universitaria, conculcándose derechos mediante “paros” y “tomas”. De este modo, se impide el acceso al lugar de trabajo, lo que repercute en una apropiación indebida de espacios universitarios comunes, vulnerando así la dignidad de las personas.

Por lo anterior, este Consejo Académico hace un llamado a los distintos estamentos de nuestra Universidad y especialmente a nuestros estudiantes, a privilegiar el diálogo responsable y democrático, a ejercer el respeto mutuo y a asumir una actitud propositiva para enfrentar juntos los retos y desafíos que presenta la actual reforma educacional, en la cual estamos directamente involucrados como Universidad.

Concepción, 30 de junio de 2016.

2.- Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Roberto Riquelme S., para solicitar información sobre la existencia de algún protocolo que se debe seguir frente a un hecho reciente, donde intervino la policía al interior del Campus Concepción. Al respecto, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María S., aclara, que el señalado hecho está referido a una cuestión policial en donde un trio de personas asaltó una casa en Hualpén y se robaron un auto y, en su huida, ingresaron al Campus y se produjeron las acciones entre estos y la Policía. Reitera eso sí, el cumplimiento de la reglamentación interna en cuanto a no autorizar o solidarizar con grupos de estudiantes respecto de la utilización de espacios públicos universitarios, cuando se trata, de actividades en que participen externos.

3.- Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V., para destacar el envío de una carta por parte del Sr. Rector a la comunidad universitaria, en el sentido, de la culminación de la visita de los pares evaluadores del proceso de acreditación, llamándole la atención que, en instancias formales, no hubiese participado el representante estudiantil de la Federación en Concepción.

Se aclara por el Sr. Rector (S) que si participaron al efecto, los representantes estudiantiles de Chillán y Los Ángeles, y señala además, que en este proceso de acreditación institucional se debe destacar la alta participación de todos los estamentos de la institución.



Universidad de Concepción



4.- Interviene el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos L. para informar sobre la inauguración de un Centro como Campo Clínico en Odontología en la comuna del Carmen, lo que se hizo, en triangulación con el Servicio de Salud Nuble, la Municipalidad del Carmen y su Facultad.

Se cierra la sesión a las 13:15 horas.

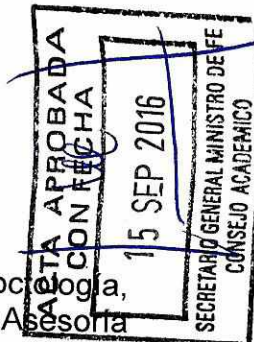
DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos:

- 1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 04 – 2016 del 5 de mayo de 2016. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
- 2.- Documentos relativos al Programa de Diplomado en Actualización de Competencias Lingüísticas en Inglés, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 2 N° 1 letra a) de la Tabla. Cuenta del Sr. Vicerrector.
- 3.- Documentos relativos al Programa de Diplomado en Discapacidad e Inclusión, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 2 N° 1 letra b) de la Tabla. Cuenta del Sr. Vicerrector.
- 4.- Documentos relativos al Programa de Diplomado en Tributación Aplicada, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 2 N° 1 letra c) de la Tabla. Cuenta del Sr. Vicerrector.
- 5.- Documentos relativos al Programa de Diplomado en Habilidades Directivas, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 2 N° 1 letra d) de la Tabla.
- 6.- Documentos concernientes a la Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía, aprobado por Decreto U de C N° 2003-223 de 19 de noviembre de 2003, consistentes en el Acta de la Comisión de Fácil Despacho donde se conoció de esa Modificación, Nota DD N° 262/2016 del Director de Docencia adjuntando la referida Modificación, y Providencia VR N° 797-2016 de Secretaría Vicerrectoría. Vistos en el Punto 2 N° 2. Comisión de Fácil Despacho.



Universidad de Concepción



7.- Documentos relativos al Programa de Especialidad en Coloproctología, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 4 de la Tabla.

8.- Documentos relativos al Programa de Magíster en Procesos Urbanos Sostenibles, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 5 de la Tabla.

9.- Documentos relativos a la Modificación de Nombre del Programa de Magíster en Gestión, Liderazgo y Política Educativa, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 6 de la Tabla.

10.- Documentos concernientes a la creación del Centro de Vida Saludable, consistentes en Oficio A.J. N° 779/2016 de Asesoría Jurídica, Nota de 31 de marzo de 2016 de Directora Ejecutiva, Sra. Natalia Ulloa M., de Centro de Vida Saludable, ORD. S.G. N° 096/2016 de Secretaría General, Plan Estratégico y proyecto de Decreto de creación del referido Centro. Vistos en el Punto 7 de la Tabla.

11.- Documento consistente en una publicación del profesor Danny Gonzalo Monsalvez Araneda, relativa a "La toma, el paro y lo académico". Visto en el punto 8. Varios.

MARCO MOSSO HASBÚN
SECRETARIO GENERAL(S)

BERNABÉ RIVAS QUIROZ
RECTOR (S)

MMH/